

Los procesos de topicalización en latín: algunas consideraciones preliminares

Marco A. GUTIÉRREZ

Universidad del País Vasco / EHU
ecpgugam@vc.ehu.es

Recibido: 25 de mayo de 2003
Aceptado: 5 de junio de 2003

RESUMEN

El análisis detallado de los diversos usos susceptibles de ser considerados «tópicos» permite descubrir que estamos ante una función gramatical más compleja de lo que suele creerse. Para afrontar este reto adoptamos una perspectiva innovadora que tiene su fundamento en supuestos teóricos perceptivo-intencionales adaptados al análisis lingüístico. Tal método nos ha permitido incluso descubrir unidades virtuales no detectadas por otros vías.

Gutiérrez, M. A.: «Los procesos de topicalización en latín: algunas consideraciones preliminares», *Cuad. filol. clás. Estud. lat.*, vol. 23 núm. 2 (2003) 289-322.

PALABRAS CLAVE

Tópico. Latín.
Gestalt.
Lingüística.
Intención.

ABSTRACT

A scrupulous analysis of the words which can work as themes reveals that this grammatical function is in fact a very complex one. To face such a challenge we have used theoretical premises taken from the Gestalt theory and adapted to linguistics. It is particularly important, from this point of view, not only hearer's perception of the message, but also final speaker's intention. Last, but not least, themes are sometimes only virtual linguistic units which do not exist apart from context.

Gutiérrez, M. A.: «Topicalization processes in Latin: some preliminary considerations», *Cuad. filol. clás. Estud. lat.*, vol. 23 núm. 2 (2003) 289-322.

KEY WORDS

Theme. Latin.
Gestalt theory.
Linguistics.
Intention.

SUMARIO 1. Introducción. 2. Premisas teóricas. 3. El tópico como elemento perceptivo. 4. Desarrollo del esquema perceptivo básico. 5. Consideración final: la intencionalidad diferida. 6. Referencias bibliográficas.

1. Introducción

Es un hecho aceptado entre los lingüistas modernos que «un elemento puede aparecer como tópico sea cual sea su función en la frase» (Pensado, 1985 [1995], 202).

Tal circunstancia nos hace pensar que la dialéctica forma/función que inspira de una u otra manera los estudios sintácticos queda en suspenso por lo que hace al problema de la topicalización. Por tal motivo la aparente complementariedad que existe entre un postulado como el de que «el tópico presenta una acusada tendencia a codificarse como sujeto gramatical» (Zubin, 1979: 479-481; García, 1979, 30-32) y el hecho de que el sujeto sea considerado como «un tópico gramaticalizado» (Li y Thompson, 1976; Pensado [1985] 1995, 202) ha de ser prudentemente puesta en cuarentena.

En otras palabras, conviene distinguir desde el principio entre *sin-taxis* en tanto que *ordinatio*, a saber, orden, sucesión condicionada, plan, estrategia, y *sintaxis* en tanto que *co-ordinatio*, esto es, acoplamiento, concordancia. Baste un botón de muestra para contrastar: mientras que el tópico puede ir en cualquier lugar de la frase (Pensado, [1985] 1995, 196-197), en francés no significa lo mismo «Pierre a battu Antoine» que «Antoine a battu Pierre».

Así pues, el análisis de los tópicos tiene en nuestra opinión dos elementos de particular interés: a) de un lado, requiere un método de trabajo diferente al que conviene a los estudios sintácticos tradicionales, con unas premisas teóricas adecuadas al objeto; b) de otro, si se considera que estamos ante un nivel previo a la *sintaxis* propiamente dicha (si se quiere, *proto-sintáctico*), debiéramos tener presente que las unidades dialécticas que puedan justificarse en este nivel han de ser en sí autónomas, pero no por ello incompatibles con las propiamente sintácticas, y no al revés, como a menudo presuponen los métodos de análisis empleados.

La primera consecuencia práctica que se va a derivar de las consideraciones anteriores será la necesidad de variar la propia perspectiva desde la que se estudia el fenómeno en cuestión. Así, no lo consideraremos siempre y por completo equiparable a funciones como las de sujeto u objeto, motivo por el que nos referiremos genéricamente a ello con el término genérico de «topicalización».

En efecto, consideramos que se trata de «procesos» lingüístico-cognitivos que sirven de sustento (esto es, condiciones interpretativas previas) en cada contexto donde aparecen a los patrones morfosintácticos que substantian las necesidades comunicativas de cada caso.

2. Premisas teóricas

La primera premisa sobre la que se asienta nuestro análisis es la consideración de que todo discurso sólo es tal si reúne condiciones para ser interpretado. A su vez, la

posibilidad de interpretación no ha de confundirse con la necesidad de «traducción» en tanto que intercambio de unidades significativas una a una.

Pongamos un ejemplo: las metáforas, los chistes o la parábolas comportan por lo general duplicidades significativas que deben ser desmultiplicadas al ser traducidas o re-interpretadas verbalmente¹. Sin embargo, la comunicación verbal sólo es posible cuando las condiciones en que se activa el mensaje pueden desambiguarse.

Este proceso de desambiguación debe aclarar también, en virtud de lo que nosotros hemos llamado en otra parte «segunda paradoja de la frontera» (Gutiérrez Galindo [a. en prensa]), si las intenciones del emisor eran o no las de provocar una ambigüedad más o menos controlada. No es lo mismo ciertamente la ambigüedad controlada o unidireccional que acarrea un chiste, que la ambigüedad preñada de sugerencias que a menudo destilan las composiciones poéticas.

En lo que sigue trataremos de establecer las premisas teóricas perceptivo-intencionales que justifican los diferentes procesos de topicalización en general, y de forma particular en latín.

Entendemos que el discurso lingüístico, al igual que otros códigos, funciona en tanto que los códigos empleados permiten diferenciar una F[figura] de un f[fondo]². El fondo básico (ff) en los mensajes verbales lo constituyen las formas/funciones lingüísticas. En este primer nivel es posible diferenciar entre los elementos que funcionan como f (los complementos), de los que funcionan como F (los verbos). Como es sabido, la frontera (ϕ) es el elemento que delimita los contornos de la Figura frente al fondo. Dentro de este primer nivel será el llamado sujeto el que desempeñe prototípicamente tal menester.

A su vez, el elemento más importante de la comunicación lingüística, esto es, la Figura del mensaje verbo-escritural (FF) recae sobre la voluntad intencional que el emisor imprime a su mensaje y que permite al receptor decodificar el sentido del mismo en tanto que un todo cohesionado, lo que no excluye la posibilidad de ambigüedades controladas, como se ha comentado un poco más arriba.

La frontera que delimitará los contornos de FF para diferenciarla de ff será ϕ ; podría decirse *grosso modo* que dicha frontera está representada por los valores semántico-pragmáticos que el contexto presta en cada caso al discurso³.

¹ Se entiende dentro de una misma lengua, porque si son traducidas a otro código lingüístico diferente con frecuencia incluso llegan a perderse algunas de las unidades significativas amalgamadas expresa o implícitamente.

² En Gutiérrez Galindo (a. en prensa) hemos desarrollado con amplitud las premisas teórico-prácticas que justifican el empleo de un método perceptivo-intencional de inspiración gestáltica en el estudio de los problemas gramaticales como el que aquí nos ocupa. Por tal motivo nos remitimos a dicho trabajo para una justificación teórica de los diferentes aspectos generales del método.

³ Ciertamente que la pragmática es un saber/ciencia proteico, de límites y usos bastante indeterminados hasta el presente, de suerte que su alcance necesita ser precisado para que su empleo sea eficaz. En lo que concierne al

Tres aspectos básicos más deben tenerse presentes en los presupuestos teóricos: a) de un lado, que la frontera suele percibirse como asociada a (o, si se prefiere, amalgamada con) la Figura; b) la frontera, por principio, es susceptible de desdoblarse; así, por ejemplo, puede emplearse como |; c) el fondo, en cambio, es susceptible de multiplicarse.

El resultado de las premisas teóricas anteriores puede formalizarse como sigue:

$$\{f f (\Phi [FF])\}$$

El esquema general propuesto será el punto de partida de nuestras indagaciones en lo que sigue.

3. El tópicos como elemento perceptivo

En opinión de González Escribano (1991, 362). [l]os tópicos son constituyentes prosódicamente degajados, recubiertos por curvas de entonación que finalizan en una semiantecadencia, que concretan la capacidad referencial de ciertos elementos integrados, por lo general clíticos, y que a veces van introducidos por expresiones especializadas como **en cuanto a**, **por lo que respecta a**, etc.». En lo concerniente a los tópicos en español, Gutiérrez Ordóñez (1997, 48-51) ha sustanciado en doce características concretas el alcance de la precedente definición de tópicos:

- 1) separabilidad: deben estar desligados del resto de la secuencia por pausas;
- 2) compatibilidad con cualquier modalidad en el segmento oracional;
- 3) referencialidad;
- 4) posición: preferentemente inicial absoluta, ocasionalmente intermedia y, solo en circunstancias especiales, final;
- 5) en posición inicial quedan fuera del ámbito de la curva de entonación interrogativa y exclamativa; en posición interior viene entre pausas;
- 6) no ejercen función oracional;
- 7) son externos a la organización informativa soporte/aporte;
- 8) son compatibles con esquemas sintagmáticos no verbales;
- 9) admiten adverbios de énfasis presuposicional del tipo *incluso*, *aun*, *hasta*, *ni siquiera*, *solo*, *exclusivamente*, etc.

valor que nosotros le damos dentro del marco teórico que estamos empleando nos remitimos a Gutiérrez Galindo (b. en prensa).

- 10) quedan fuera del ámbito de conmutación efectuado por los sustitutos *si/no*:
–¿Es correcta esta expresión? // –Gramaticalmente, no;
- 11) no se coordinan con aditamentos ni circunstanciales, atributos de modalidad ni circunstanciales de verbo enunciativo;
- 12) podemos hallar varios tópicos en una misma secuencia.

Las anteriores características en su conjunto, y de manera especial la primera, convierten al tópico en una función (cuasi-)equiparable al resto de las funciones propiamente sintácticas. Al menos, estas parecen ser las intenciones que guían a su promotor y a aquellos que de una u otra forma le sirven de punto de referencia. En nuestro esquema perceptivo la intención de proceso comunicativo; (L) *top* o topicalización admite dos realizaciones, una objetiva y otra subjetiva.

El tópico tal y como aparece definido y caracterizado por Gutiérrez Ordóñez respondería a la realización objetiva prototípica del correspondiente esquema perceptivo básico, que podría esquematizarse como sigue (recuérdese que $ff = (f([F]))$):

$$top, (f([F]))$$

Llegados a este punto es preciso tener en cuenta dos hechos: de un lado, que la lengua del Lacio es una lengua de *corpus*, de manera que no tenemos constancia expresa y directa de la forma en que los hablantes latinos entonaban los presuntos tópicos, y, en consecuencia, de la manera en que debiéramos graficarlos nosotros⁴; por otro, que la topicalización responde a la posición de frontera en el esquema perceptivo, motivo por el cual es preciso tener presente la posibilidad de su desdoblamiento y, como consecuencia de ello, de otras realizaciones con características diferentes (en uno o más aspectos) a las propuestas por Gutiérrez Ordóñez.

No hace falta decir que nuestro objetivo fundamental en este trabajo será desarrollar en la práctica las posibilidades que nos ofrece nuestro planteamiento teórico. De esta manera no sólo supliremos en buena medida las deficiencias que plantea el latín en tanto que lengua de *corpus*, también nuestras premisas tratarán de obtener conclusiones que de una u otra forma puedan ser de aplicación en el estudio de lenguas vivas.

⁴ Las observaciones de los antiguos tratadistas al respecto no nos resultan de gran utilidad (Pinkster, [1990] 1995, 101, n.15).

3.1. La primera posición y la pausa (comática) en el tópico latino⁵

Aunque el latín sea una lengua de *corpus*, como se acaba de decir, no parece demasiado descabellado pensar que en dicha lengua el tópico en tanto que elemento seguido de pausa (comática) era una realización prototípica de la topicalización. Estas explicaciones serían particularmente apropiadas para ejemplos como los que siguen, donde el tópico está representado por sintagmas complejos, ya sean preposicionales, de oraciones de relativo, etc.:

- {1.a} de domo et Curionis oratione, ut scribis ita est (CIC. *Att.* 3.20,2)
- {1.b} quod ad me attinet, iam pannos meos comedi (PETR. 44)
- {1.c} ego, quod ad me attinet, nolim (CATO. *Orig.* 5, en GELL. 6.3,36)
- {1.d} nam quod ad se attineat, sibi gloriae in omnem vitam illo die satis quaesitum esse (LIV. 36.40.8)
- {1.f} qui omnes, quod ad me attinet, vellem viverent (CIC. *Amer.* 90)
- {1.g} ego, quod me sic vides, propter artificium meum diis gratias ago (PETR. 58,14)

En lo que hace a la colocación del tópico comático, se comprueba también en los ejemplos precedentes que no es preciso que éste encabece la frase. En teoría, podría ir igualmente al final de la frase (Pensado, [1985] 1995, 197; Gutiérrez Ordóñez, 1997, 45), si bien los trabajos sobre la lengua latina no suelen citar ejemplos de este tipo⁶. Nos parece interesante tener presente este hecho porque, de un lado, los lingüistas modernos han hecho notar que «la aparición del tópico en nominativo es lo esperable en la sintaxis latina» (Pensado [1985] 1995, 198; Hoffmann (1989, 188), y, de otro, las gramáticas latinas (Pinkster, [1990] 1995, 229) suelen poner de manifiesto que con frecuencia aparece el sujeto al final de la frase.

Parece igualmente razonable pensar que el tópico —que está en nominativo— de los ejemplos que siguen debiera responder a una entonación comática:

- {2.a} amoniacum purum, eundem in mortario conteres (CHIR. 811)
- {2.b} analogia quae dicitur, eius genera sunt duo (VARRO, *Lat.* 10.1.45)

⁵ Hablamos de pausa comática porque en el lenguaje escritural la coma es la forma convencional más común de reflejar la pausa del enunciado presuntamente verbal que le acompaña. En cualquier caso, no se nos escapa, que siempre existe un cierto grado de arbitrariedad en dicha correspondencia, incluso cuando el texto es autógrafo.

⁶ Dicha ausencia es particularmente sintomática en el subapartado que Pinkster ([1990] 1995, 229ss.) dedica a los elementos que ocupan la posición final de la frase. Creemos, no obstante, que este tipo de tópico estaría sujeto a ciertas restricciones, si es que verdaderamente puede considerarse tal. Gutiérrez Ordóñez (1997, 49) opina que sólo en circunstancias especiales ocupa la posición final.

{2.c} cancer ater, is olet [...]; albus purulentus est (CATO, *Agr.* 157.3)

{2.d} equidem scio iam filius quod amet meus / hanc meretricem (PL. *As.* 52-53)

Algunos estudiosos de la escuela Funcionalista de Praga, como Benês, Fribàs, etc. pusieron de manifiesto la importancia del primer constituyente de la frase en lo que concierne al desarrollo y progreso de la información (Gutiérrez Ordóñez, 1997, 45.n. 4). Más recientemente la lingüista norteamericana Gernsbacher (1990; Graesser *et alii* [1997] 2000, 435-436)) ha incidido en este mismo punto y ha dado en llamar «ventaja de la primera mención» al fenómeno empírico consistente en que «los participantes mencionados primero en una oración son más memorables que los participantes mencionados después».

Es bien conocido, por otro lado, que las gramáticas latinas hablan de un *nominativus pendens* cuando una palabra en nominativo, generalmente al inicio de frase, no puede desempeñar la función de sujeto, como ocurre en {2.b}. Esta discordancia morfosintáctica contrasta, a su vez, con el fuerte efecto de persistencia que concede la primera posición de la frase al elemento que la ocupa. Sería, por tanto razonable pensar que, sobre todo en la lengua escrita, dicho contraste quedara paliado y amortiguado en virtud de un proceso de topicalización que, según se ha dicho ya con anterioridad, prestaría al elemento en cuestión una especie de inmunidad a la necesaria adecuación sintáctica que es de obligado cumplimiento para el resto de componentes de la frase. La actualización de dicho tópico mediante una pausa comática sería la forma más eficaz de eliminar ambigüedades interpretativas.

En nuestra opinión, parece igualmente lógico pensar que cuando se produce una correferencialidad basada en el simple desdoblamiento formal de una caso, como ocurre en {2.c}, también nos encontramos ante pausa comática (Somers, 1991, 158-159). De hecho, el citado ejemplo es una buena muestra de que la topicalización en tanto que frontera perceptiva es susceptible de desdoblamiento; así pues, no estamos sino ante una esperable realización del esquema básico *top.* {f ([F])} donde la topicalización (*top.*) está formalmente desdoblada en tópico (*top.*: *cancer ater*) y sujeto (*is*).

Este desdoblamiento, por otro lado, no debe confundirse con la correferencialidad entendida en un sentido amplio que debe existir entre el tópico y el resto de la frase, ya que por definición el tópico objetivo introduce el «universo de interés sobre el que va a hablarse en la predicación». Ello explica, p. ej., la correferencia entre *analogia* y *eius* en {2.b}.

Una última consideración queremos hacer en este subapartado. Mientras que las gramáticas tradicionales dan para {2.d} una explicación similar a de los restantes ejemplos de {2}, algunos estudiosos modernos entienden que existen diferencias. Así, p. ej., Bolkestein (1981, 74) tras analizar uno y otro tipo concluye en lo que concierne al representado por {2.d}: «we are not dealing with a Theme, Predication organization of the subordinate clause [...]. These constructions exhibit displacement, but morpholo-

gical adjustment to the new environment takes place as well». La propia latinista holandesa reconoce veladamente un poco más adelante (89) que no puede aclarar en detalle las condiciones pragmáticas que justifican este «desplazamiento», de suerte que los interrogantes que suscitan sus primeras constataciones empíricas, aunque interesantes, quedan sin respuesta⁷.

En lo que a nosotros concierne, el asunto es de particular interés porque viene a incidir justamente en la «espinas dorsal» de nuestro esquema perceptivo-intencional, como veremos en lo que sigue.

Hay que reseñar que, como punto de partida, la observación de Bolkestein en el sentido de que *filius... meus* no puede ser considerado un tópico de la oración subordinada sólo nos parece aceptable si por tópico entendemos exclusivamente lo que hemos reseñado como realización prototípica del mismo (la construcción que dicha autora llama «Theme, Predication organization»). Sin embargo, en el ejemplo que nos ocupa parece especialmente apropiado hablar de «proceso de topicalización», y ello por dos razones. La primera es de tipo formal y obedece al hecho de que la secuencia que nos ocupa aparezca escindida en dos oraciones, la principal y la subordinada. La otra tiene, creemos nosotros, una motivación perceptivo-intencional; en efecto, *filius* quiere ser a la vez tópico discursivo del periodo en su conjunto y sujeto formal de la oración subordinada.

Si se tiene en cuenta la morfosintaxis del sintagma en cuestión (nominativo) y la sintaxis en tanto que orden (reflejada en la discontinuidad de los elementos), es fácil darse cuenta que ambas entran en una dialéctica perceptiva que da lugar a lo que podríamos llamar «virtualidades truncadas» fruto del desdoblamiento de la frontera. En otras palabras: mientras que en los restantes ejemplos de (2) tenemos un desdoblamiento virtual completo de la frontera en tópico comático y sujeto sintáctico, ahora lo que se nos presenta es un proceso de topicalización (representado por *filius*) y un resto morfológico de un sujeto formal (recogido mediante *meus*).

3.2. Otras realizaciones de la topicalización en tanto que elemento fronterizo

La definición del concepto de tópico en tanto que realización prototípica de lo que nosotros hemos dado en llamar simplemente topicalización no parece ofrecer mayores

⁷ Acerca de un ejemplo bastante similar Panhuis (1984, 34) comenta: «In order to preserve as much as possible the rhematic character of the subordinate clause, the rhematic part of the subject already occurs in the main clause, while the rhematic attributive adjective occurs in the rhematic subordinate clause». Dicha explicación presenta varios problemas en los que ahora no podemos entrar a fondo. Con todo, resulta chocante que unos conceptos a menudo tan difíciles de concretar en el discurso como son el de tema y rema, puedan ser susceptibles de ser sistematizados incluso en el interior de un sintagma, desgajando un sustantivo de un adjetivo. Por otro lado, queremos recordar aquí, como señala Gutiérrez Ordóñez (cf. *supra* § 3), que los tópicos son «externos a la organización informativa».

problemas a los estudiosos. Sin embargo, la situación cambia radicalmente cuando se entra en el resbaladizo terreno de intentar delimitar las características fundamentales que debieran definir a dicho elemento. Esta situación, creemos nosotros, debiera obligar a los lingüistas a replantearse el problema desde el principio, pues la paradoja que de ella se desprende parece ponernos ante el siguiente dilema: o bien por mera convención e inercia se llama tópico a demasiadas cosas, o bien el término se ha convertido en un corsé demasiado estrecho y enmascara deficiencias metodológicas para descubrir la verdadera naturaleza del fenómeno. En lo que sigue trataremos de hacer algunas consideraciones que ayuden a desenmarañar la tela de araña en lo que concierne al latín.

Los latinistas que han analizado con detenimiento la topicalización en la lengua del Lacio suelen reconocer que a menudo se trata de una ardua tarea (cf. Conde, 1984). No nos parece irrelevante subrayar que las situaciones límite o de indeterminación se producen tanto en los estudios básicamente teórico-tipológicos como en los que priman aplicaciones prácticas. Del primer tipo constituyen un buen ejemplo las palabras de Hoffmann (1989, 193): «We may come to the conclusion that sharp distinctions between Theme constituents and other constituents in the first position are not always easy to draw»; Pinkster ([1990] 1995, 226), por su parte, tras analizar con detalle desde el punto de vista de las funciones informativas una de las cartas que Cicerón escribió a su amigo Ático, se queja de que «esta dificultad a la hora de determinar la función pragmática (especialmente la función de Tópico) es un problema recurrente en las cartas de Cicerón».

Desde un punto de vista práctico es preciso tener presente que el intento de establecer para el latín una casuística en lo que hace a la topicalización con pausa comática resultaría totalmente inviable. Más aún, tenemos la impresión de que ni siquiera para las lenguas vivas este procedimiento ha resultado definitivo. A este respecto, son curiosos hechos como los que siguen.

Jiménez Juliá (1996) piensa que «el primer rasgo propio del tópico (al que él, como Halliday, Dik y otros, llama tema) en español es el de su separabilidad»; sin embargo, no se trata de una separabilidad real sino potencial, hasta el punto de que en realidad para dicho autor el primer criterio es el de la posición inicial (Gutiérrez Ordóñez, 1997, 43). Cabría preguntarnos, pues, dónde empieza y dónde termina la «separabilidad potencial».

Pensado ([1985] 1995, 197, n. 5), por su parte, hace notar en relación a los ejemplos «A María, no la conozco», «Los arrendajos, no los conozco» y «Dinero, tiene bastante» que «[l]a misma distribución puede darse también sin pausa, con un sentido algo diferente». No sabemos exactamente lo que quiere decir la acotación «con un sentido algo diferente», pero entendemos que lo apropiado sería sobrentender que se refiere a contextos informativos distintos, y no a grados diferentes de

énfasis⁶. Más adelante volveremos sobre esta cuestión. Fue al parecer Hockett ([1962⁺] 1971, 203) quien primero utilizó el término «tópico» para referirse a una de las funciones informativas, y lo hizo con el siguiente tenor: «[l]a caracterización más general de las construcciones predicativas la sugieren los términos "tópico" y "comentario" [...]: el hablante anuncia un tópico y luego dice algo acerca de él».

El lingüista norteamericano (203-205) ya se percató de que el aludido balanceamiento de información, por así decir, es un hecho generalizado en todas las lenguas, si bien no se formaliza en todas de la misma manera y, además, la dialéctica que ello conlleva no se presenta explícitamente en todas y cada una de las oraciones producidas. Dicho estudioso nada dice explícitamente acerca de la colocación concreta del tópico pero de todo su planteamiento se deduce, al menos de forma genérica, que está hablando de la primera posición: contrastando los dos ejemplos que siguen, tomados del chino, se puede apreciar bien dicho extremo (204-205): «*Wǒ jīntiān chéngli yǒu shì* "tengo asuntos hoy en la ciudad" tiene tópico *wǒ* "yo" y lo demás como comentario. *Jīntiān chéngli yǒu shì* "hay asuntos hoy en la ciudad", a su vez, tiene *jīntiān* "hoy" como tópico y lo demás como comentario. *Chéngli yǒu shì* "hay asuntos en la ciudad" consta de tópico *chéngli* "en la ciudad", (el) interior de (la) ciudad y comentario *yǒu shì* "hay asuntos"».

Hace ya algunas décadas que Bolinger ([1952] 1972, 37) enunció lo que ha dado en llamarse «el principio de modificación lineal», según el cual la «gradation of position creates gradation of meaning». Las consecuencias prácticas de este principio así como las derivadas del fenómeno anteriormente reseñado de la «ventaja de la primera mención» confieren al primer elemento de la frase con autonomía morfosintáctica (y, por generalización, al primer lugar de la frase) una posición privilegiada para organizar los diferentes aspectos que intervienen en la estrategia discursiva. En otras palabras, el primer elemento siempre representa la posibilidad de un proceso de topicalización. Si a ello añadimos que en toda oración (principal) contextualizada el contenido informativo siempre es susceptible de entrar en una dialéctica tópico (aunque éste sea sólo virtual) / comentario, se comprende que de forma generalizada se haya dado por buena la ecuación «primer lugar = tópico». Con todo, este estado de cosas necesita de importantes matizaciones.

⁶ Esto es, de lo que se trataría es de saber si «A María» (en tanto que tópico), le puede subyacer un contexto informativo como el siguiente: «lo que es conocerla no la conozco personalmente, pero tengo de ella buenas/malas referencias»; mientras los contextos informativos que pueden complementar «A María» (en tanto que no tópico) serían muy variados, bastaría con que no desarrollaran algo que va implícito, directa o indirectamente en el propio término. No conocemos ningún estudio acerca del tópico en oraciones negativas, pero pensamos que tales contextos presentan algunas peculiaridades que convendría precisar.

4. Desarrollo del esquema perceptivo básico

Volvamos por un momento al esquema perceptivo básico que hemos propuesto en § 3: *top*, {f ([F])}. Lo que ahora nos interesa es analizar en detalle el desarrollo de las relaciones entre la topicalización (*top*) y cada uno de los tres restantes elementos: f, y F. Vayamos con el primero.

Antes que nada debemos tener presente la relación de continuidad que se da en el esquema perceptivo entre los elementos \varnothing (= sujeto prototípico) y F (= verbo).

Repárese en que la inercia perceptivo-interpretativa lleva, como ya se ha dicho, a asimilar la frontera a la Figura. En el caso que nos ocupa, y de manera genérica, a F. Ahora bien, como el código verbo-escritural es de naturaleza lineal (un elemento tiene que ir detrás de otro), es preciso determinar la forma en que dicho principio de asimilación se sustancia, pues el criterio de mera contigüidad lineal no implica continuidad perceptiva. Este hecho se explica fácilmente si se tiene presente que los elementos formales del discurso sólo constituyen el fondo (ff) de la Figura comunicativa por excelencia (FF). Circunstancia que, por otro lado, explica algo que hemos dicho al inicio de nuestro trabajo, a saber, que la topicalización puede formalizarse bajo cualquier realidad morfosintáctica. Sea como fuere, creemos que ninguna lengua emplea todas ellas de igual manera, pues resulta lógico pensar que la intervención de cada uno de los elementos perceptivos impone algún tipo de restricciones. Determinar cuáles son éstas y los posibles motivos que las justifiquen es el cometido básico que perseguimos.

4.1. Topicalización y fondo perceptivo básico (f)

Tomando como referencia la presentación externa del subesquema perceptivo «*top*, (f [F])» podría pensarse que «*top*» y «f» están en relación de contigüidad y, por lo tanto, con características funcionales en cierta medida próximas. Sin embargo, se trata sólo de una mera contingencia pues dicho subesquema podría igualmente representarse por ejemplo como «*top*, ([F]f)», y su alcance no cambiaría en nada.

Hemos hecho la observación precedente porque, en contra de lo que a primera vista pudiera parecer, las características perceptivo-interpretativas de la topicalización (*top*), por una parte, y del fondo primario (f), por otra, no son fácilmente compatibles. Las dificultades de adecuación surgen básicamente del hecho siguiente: mientras que la frontera tiende a ser única (aunque en determinadas circunstancias pueda desdoblarse, como ya hemos repetido varias veces), el fondo tiende a multiplicarse, a veces incluso a atomizarse. Ello es lo que, a nuestro entender, explica que los sintagmas preposicionales (o sus equivalentes funcionales)

inequívocamente tópicos deban ir acompañados de una pausa comática (cf. Bolkes-tein, 1981: 69).

Así, la diferencia que podría establecerse entre el «de María,» de {3.a} y el «de María» de {3.b} sería del siguiente tipo: «de María», esto es, «de su situación actual, de sus gustos, de sus aficiones, etc.»; «[...] de María», en cambio, es susceptible de insertarse en muchos contextos intencionales: «Nada sé de María», «ni quiero saber; porque nada me ha dicho, etc.»; por lo demás, recuérdese lo que hemos dicho en la nota 6 acerca del tópico en posición final.

{3.a} De María, nada sé

{3.b} Nada sé de María

Vayamos ahora con los datos que nos ofrecen los autores latinos.

Empezaremos por comentar el ejemplo siguiente:

{4.a} de geographia etiam atque etiam deliberabimus (CIC. *Att.* 2,7,1)

A propósito del estatus gramatical del sintagma «de geographia», Hoffmann (1989, 192) y Somers (1991, 152) lo consideran un tópico (en nuestra terminología, en la suya, *Theme*); Molinelli (1999, 282), por su parte, omite la coma y comenta acerca de este ejemplo y otros en apariencia similares «sono ambigui».

Nos parece significativo que ninguna de las tres autoras mencionadas haga referencia al siguiente hecho: el sintagma en cuestión aparece en inicio absoluto del texto, una carta de Cicerón a su amigo Ático.

Pinkster (1995 [1990], 226), refiriéndose al complemento *de Metello* que aparece en {4.b} hace notar que «[s]u función pragmática es difícil de determinar»; también se pregunta si pudiera ser «foco contrastivo» toda vez que, «aunque en esta carta Metello no ha sido mencionado antes, tanto Cicerón como Metello lo conocen». Nos parece pertinente reseñar que la carta en cuestión, donde se alude a Léntulo, Pompeyo y Metello, está escrita el 25 de noviembre del año 58 a.C. y que en una carta redactada cuatro días más tarde (el 29 de noviembre) se menciona de nuevo a los tres personajes, bien que en orden distinto, como puede comprobarse en {4.c}. En ninguno de los dos textos se detecta intención alguna de focalizar, y menos aún de contrastar actitudes, pues las tres parecen ir en la misma dirección. Creemos, por tanto, evidente que el *de Metello* de {4.b} es equiparable desde el punto de vista perceptivo-intencional al *de geographia* de {4.a}.

Una última observación queremos oportuno formular. Molinelli (1999, 282) cree que el citado *de geographia* podría ser considerado «argumento del verbo» y, consiguientemente no funcionar como tópico. Sin embargo, no debemos olvidar que *delibe-*

rare también admite usos en los que la presunta función de argumento la desempeña un complemento directo, ya sea bajo forma de oración interrogativa indirecta (cf. {4.d}), ya sea simplemente mediante un simple acusativo.

{4.b} de Metello scripsit ad me frater quantum speraret profectum esse per te (CIC. *Att.* 3,22,2)

{4.c} eaque quae ad spem putas pertinere de Lentuli studio, de Metelli voluntate, de tota Pompei ratione perscribis (CIC. *Att.* 3,23,1)

{4.d} deliberet renuntietque hodie mihi / velitne an non (TER. *Hec.* 508-509)

{4.e} delibera hoc, dum ego redeo, leno (TER. *Ad.* 196)

4.1.1. Topicalización y acusativo

En líneas precedentes nos hemos estado refiriendo al fondo considerado en su realización prototípica, la que podría *grosso modo* cubrir el término «complemento circunstancial». Sin embargo, el fondo perceptivo (f) presenta, por definición, otras dos realizaciones básicas más, que serían las que se encuentran, por así decir, en los extremos de su realización prototípica. En una lengua como el latín estarían representadas por el acusativo y por el dativo.

Es frecuente entre los estudiosos considerar que la aparición del tópico en nominativo, caso no marcado, es lo esperable en la sintaxis latina, mientras que «en latín tardío empiezan a aparecer tópicos en acusativo» (Hoffmann, 1989, 188). Tal circunstancia suele explicarse porque el nominativo es el «caso no marcado» y el acusativo el «nuevo caso no marcado» (Pensado, [1985] 1995, 198).

Aunque desde un punto de vista cuantitativo la preeminencia del nominativo sobre el acusativo en función de tópico sea más que probable, lo cierto es que los testimonios de acusativo topicalizado los encontramos en latín ya desde época arcaica (veáanse los ejems. {5.a-d}). Ello nos hace suponer que estamos ante un hecho que puede ser explicado como una realización del esquema perceptivo por nosotros propuesto.

{5.a} amicos domini, eos habeat sibi amicos (CATO, *Agr.* 5,3)

{5.b} hunc chlamydatum quem vides, / ei Mars iratust (PL. *Poen.* 644-645)

{5.c} sed istanc estellam te opsecro ut reddas mihi (PL. *Cist.* 767)

{5.d} sed nuptias / num quae caussa est hodie quin faciamus? (PL. *Aul.* 261-262)

{5.e} quod de fratre, ubi eum visuri essemus, nesciebamus (CIC. *Att.* 3,7,3)

{5.f} DA. quem ego nunc credo, si iam audierit sibi paratas nuptias... CH. Audin tu illum? (TER. *And.* 341-342)

{5.g} erat [...] suspicio Parthos si [...], iter eos [...] facturos (CIC. *Fam.* 15.2.1)

{5.h} sed hoc. soror. crucior patrem tuum meumque adeo, unice qui unus ciuibus
ex omnibus probus perhibetur, eum nunc improbi viri officio uti (PL. *Stich.*
11-14)

En efecto, desde un punto de vista perceptivo el acusativo se presenta como el elemento del fondo básico (f) contiguo a la frontera (ϕ), de suerte que esta circunstancia le permite una privilegiada proximidad con la Figura (F = verbo). Esto explica que el acusativo sea susceptible sólo de una multiplicación restringida, que normalmente no pasa de dos. No podemos ahora entrar en todos los detalles del problema, pero sí conviene advertir que los fenómenos de multiplicación restringida (del acusativo) y de desdoblamiento (del nominativo) no son la misma cosa, ni sus efectos enteramente equiparables, aunque a veces puedan presentar ciertas coincidencias aparentes.

Daríamos ahora un paso más para explicar ejemplos como el que citamos en {5.e}. Maraldi (1986, 98) parece no dudar sobre la interpretación como tópico del sintagma inicial *quod de fratre*, que traduce «[a]s far as may brother was concerned»; más aún, a renglón seguido comenta que frases como *illum nescio quam sit bonus vir* y *de illo nescio quam sit bonus vir* pueden ser consideradas «as semantically equivalent»¹²; esta observación tiene particular interés porque un poco antes ha hecho notar (97) que «[i]n an author such as Cicero the restricted use of the «proleptic accusative» corresponds to a more frequent occurrence of *de*-phrases in analogous types of environment»¹³.

El salto cualitativo que supone considerar a un «acusativo proleptico» como tópico parece deberse a un fenómeno que va más allá de una simple «rule of movement from the embedded clause», según quieren algunos (cf. Touratier, 1980; Bolkestein, 1981); como remarca Maraldi (1986: 99), «[t]he construction is taken to be basic», no obstante, esta generalización no ha de aplicarse de igual forma a todos los usos del llamado «acusativo proleptico», como parece sugerir la autora italiana. En efecto, convendría tener presente que el tipo de acusativo proleptico que aquí nos interesa puede llegar a tener un autonomía de funcionamiento que permite compararlo más bien con el llamado *nominativus pendens* que con cualquier otro tipo de acusativo; una buena

¹² Se da la circunstancia de que Maraldi no pone coma ni detrás de *illum* ni detrás de *de illo*, a pesar de que su traducción e interpretación parece que así lo requerirían: «As for him, I don't know how good a man he is».

¹³ Nosotros añadiremos aquí un dato contrastivo de no poco interés: con alguna frecuencia Cicerón empieza sus cartas con un sintagma topicalizador encabezado por la preposición *de*, que vuelve a repetirse en el inicio del/de los siguiente(s) párrafo(s) (p. ej. *Att.* 2.7.1-2); pues bien, también pueden encontrarse construcciones alternativas de tipo siguiente (CIC. *Att.* 3.17.1-2): ««párrafo 1» *de Quinto fratre* [...]. «párrafo 2» *cetera quae ad me eisdem litteris scribis de nostra spe [...]*». Nótese, por lo demás, la concurrencia en el párrafo 2 de «*cetera*» y del singma preposicional (su valor topicalizante) «*de nostra spe*».

muestra de ello no la ofrece la construcción sintáctica inconclusa (de lo que dejamos constancia mediante los puntos suspensivos) que encontramos en {5.f}.

Para terminar haremos un último apunte relativo a {5.g}. Bolkestein (1981, 70) entiende se trata de un claro exponente de que «[a] Theme, predication organization [...] is not only possible of main clauses». Nosotros entendemos que la dinámica comunicativo-interpretativa que genera *Parthos* es similar a la del *filiius* de {2.d}, esto es, se refiere a todo el periodo; ahora bien, el estatus perceptivo-intencional no es el mismo, pues ahora no estamos ante una «virtualidad truncada». Así y todo, se plantea la duda de si la pareja *Parthos / eos* responde a un desdoblamiento del sujeto en tanto que frontera, o más bien a lo que un poco más arriba hemos llamado «multiplicación restringida del acusativo». La existencia de ejemplos como el recogido en {5.h}, con la secuencia interpretativa *hoc: patrem: eum* nos hacen pensar que se trata más bien de esta última posibilidad. A ello se añade el hecho de que el sujeto de las construcciones de AcI no es un sujeto en todo equiparable al nominativo.

4.1.1.1. Excurso sobre *ceterum* y los procesos de topicalización

Tras un detenido estudio del problema que nos ocupa, Somers (1991, 162) concluye que «[i]n Latin the difference between Theme (= tópico) and Fronted Topic is one of gradations». Desde nuestro punto de vista, los límites de este «problema de gradación» pueden llevarse con provecho más allá de lo previsto por dicha autora, como trataremos de demostrar en el presente excurso a través de un detenido estudio de los usos perceptivos que puede llegar a tener *ceterum*.

La topicalización sirve para estructurar el discurso en tanto que proceso/avance de la información, de suerte que su fin último es el de estar al servicio de la labor interpretativa que exige todo mensaje en tanto que instancia comunicativa¹¹.

La definición de tópico que nos ha servido como punto de partida en el presente trabajo (inspirado de alguna manera en Dik, [1978] 1981, 171) puede resultar adecuada a los ejemplos referidos con anterioridad. En ellos el contenido que sigue está estrechamente relacionado con el del elemento topicalizado, de manera que siempre es posible establecer una (cor-)referencia implícita o explícita. Esta circunstancia, sin embargo, no se da propiamente en los ejemplos que siguen:

{6.a} de reliquo, si id quod confido, fore dignum eum tua amicitia hospitioque cognoveris, peto ut eum complectare diligas in tuis habeas (CIC. *Fam.* 13.78,2)

¹¹ Debe tenerse presente, en cualquier caso, que el primer intérprete del discurso siempre es el propio emisor.

- (6.b) PA. quod restat, pater... / SI. Iam dudum res redduxit me ipsa in gratiam (TER. *And.* 947-948)

Del particular estatus perceptivo que tiene el *de reliquo* de (6.a) ya se percató Sommers (1991, 155), para quien «[d]e reliquo does not refer specifically to anything in the preceding discourse, and the frame that the *de reliquo* puts around the main clause has not got anything to do with the contents of the main clause, but is of a structuring nature». No obstante, convendría señalar aquí también que las palabras precedentes ponen el tela de juicio el alcance de la propia definición de tópico que da Dik, citada por la propia latinista holandesa al inicio de su trabajo (: 151).

Recuérdese, por otro lado, que la referencialidad es una de las características esenciales y definitorias del tópico (Cutiérrez Ordóñez, 1997, 49).

Los ejemplos que aparecen en (6.a y b) son, en nuestra opinión, equiparables al que aparece en (7).

- (7) de cetero, vellem equidem aut ipse doctrinis fuisset instructor (CIC. *Fin.* 1,26)
- (8.a) enim nihil est, nisi ut ametis impero: / ceterum quantum lubet me poscitate aurum, ego dabo (PL. *Bacch.* 702-703)
- (8.b) tu aurum rogato; ceterum verbum sat est (PL. *Bacch.* 878)
- (8.c) si umquam erga te animo esse amico sensisti eam, mi Pamphile, / sine labore hanc gratiam te uti sibi des pro illa nunc rogat; / ceterum de redducenda id facias quod in rem sit tuam (TER. *Hec.* 389-391)

A su vez, desde un punto de vista informativo¹⁴, el *ceterum* de (8.a, b y c) sería similar al *de cetero* de (7), particularmente (8.c), donde *ceterum* y *de redducenda* aparecen yuxtapuestos. En efecto, ambos tienen como referente el final, relativo o absoluto, del discurso. Este hecho no debe llamarnos en absoluto la atención, pues si circunstancias tales como el inicio del discurso (absoluto o relativo) o la posición inicial tienen una particular relevancia desde el punto de vista perceptivo-interpretativo, es igualmente esperable que el momento final (o que anuncia el final en tanto que último esfuerzo interpretativo) también tenga una relevancia especial en el propio devenir de la estructura informativa del discurso.

Ahora bien, las particularidades semánticas que encontramos en este tipo de tópicos son asimismo reflejo de diferentes realizaciones del esquema perceptivo-intencional. En lo que sigue trataremos de desarrollar esta compleja cuestión.

¹⁴ Ciertamente que en lo que a su entonación respecta, por razones obvias, no podemos decir mucho.

La topicalización entendida como elemento informativo referencial presenta un valor intencional meramente estructurante, esto es, el emisor propone un marco de referencia discursiva y deja que sean otros los elementos que desvelen sus intenciones. La topicalización que ahora nos ocupa (a la que podríamos calificar de momento como «finalizadora»¹³) implica un proceso perceptivo-intencional más complejo.

En efecto, de la misma manera que la primera posición tiene unos efectos concretos en el proceso de topicalización, así también la explicitación formal de intenciones discursivas en lo que hace al final (parcial o absoluto) del discurso genera unas expectativas específicas que trascienden desde el punto de vista perceptivo el mero fin físico del proceso comunicativo.

Así, la frontera perceptiva general (simbolizada en nuestro esquema básico como Φ) es susceptible de interpretarse en tanto que desdoblada como « Φ | Φ », esto es, lo que se dice y lo que se significa puede entenderse como algo diferente, de suerte que *ceterum* sea sólo una excusa formal para ir más allá del mero significado de «<por> lo demás», «<en cuanto a> lo restante». En otras palabras, si nuestra propuesta fuese correcta, lo que se esperaría es que en algunos contextos *ceterum* (y *cetera*) fueran susceptibles de ser interpretados como (cuasi-)conectores del discurso, lo que no quiere decir que sean propiamente conjunciones.

Creemos importante hacer un breve inciso para comentar algunos aspectos particulares que se dan en {8.c}, donde encontramos dos tópicos: *ceterum* y *de reducenda*. Sabido es que en una misma secuencia podemos encontrar acumulados varios tópicos (González Escribano, 1991, 363). Pero ahora nos interesa sobre todo determinar la relación que existe entre ambos.

En efecto, uno y otro se remiten a un mismo hecho, ahora bien desde perspectivas diferentes: en realidad, sería más exacto decir desde niveles diferentes. Nótese que no existe propiamente una correferencia semántica entre ambos tópicos, tal que el segundo sea una especificación cualitativa (metonímica) del primero, sino que más bien existe una declaración genérica de intenciones comunicativas («sólo resta un aspecto por considerar»), que después admite cualquier especificación cuantitativa asimétrica y sólo en cierta medida sinécdoica.

Es un lugar común tanto en los diccionarios latinos como en las respectivas gramáticas dedicar un subapartado a los valores «adversativos» de *ceterum*¹⁴. Riemann (1942⁷: 574),

¹³ Que no debe confundirse con fenómenos como apéndice, tópico tardío (ing. *Afterthought*) o koda.

¹⁴ Hofmann-Szantyr (1965, II, 492) hablan también de un uso con valor causal («*ceterum* = *nam*») en autores tardíos. Somers (1991, 157) comenta que *nam* y *sed* «can be used in such a thematic forward linking way», pero no ofrece ejemplos al respecto y tampoco comenta las diferencias de fondo que existen entre un tipo de palabras y otro, pues no conviene olvidar que *ceterum* puede aparecer al lado de *sed* y *nam*. Por otra parte, aunque ni los diccionarios ni las gramáticas hacen mención de ello, lo cierto es que incluso podría encontrarse algún uso de *ceterum* con valor adversativo: he aquí un ejemplo que J.L. Moralejo (1980) traduce acertadamente por «aun-que»: «*pauca repetundarum crimina, ceterum magicas superstitiones objectabat*» (TAC. *Ann.* 12.59).

por su parte, hace notar que el empleo de «*ceterum* dans le sens de *sed* [...] est *peu correct*»; con todo, los numerosos ejemplos que el *ThLL* (s.v., 971-972) incluye bajo el rótulo «*praeualet vis adversativa*» nos hacen pensar que dicho uso no les resultaba a los latino-parlantes tan anormal como supone el autor galo. He aquí algunos ejemplos al respecto:

- {9.a} *verbis pax nuntiabatur, ceterum re bellum asperrimum erat* (SALL. *Iug.* 48.1)
- {9.b} *legatos ad Bocchum mittit: [...] omne bellum sumi facile, ceterum aegerrime desinere* (SALL. *Iug.* 83.1)
- {9.c} *cum haud cuiquam in dubio esset, bellum ab Tarquiniiis imminere, id quidem spe omnium serius fuit; ceterum, id quod non timebant, per dolum ac proditorem prope libertas amissa est* (LIV. 2.3.1)
- {9.d} *eo rem se vetustate oblitteratam, ceterum suae memoriae infixam adferre* (LIV. 3.71.16)

Hay algunos aspectos que no conviene olvidar y que muestran en qué medida *ceterum* sigue un proceso de topicalización particular.

Veamos en primer lugar los hechos que conciernen al orden de palabras. Aunque no muy numerosos, podemos documentar algunos ejemplos en los que un *ceterum* susceptible de entenderse como topicalizado aparece en posición medial:

- {10.a} *hic qui hodie veniet reperiet suas filias / et hunc sui fratris filium: dehinc ceterum / valete, adeste* (PL. *Poen.*, *Prolog.* 124-126)
- {10.b} *vosmet nunc facite coniecturam ceterum / quid id sit hominis quod Lyco nomen siet* (PL. *Poen.*, *Prolog.* 91-92)

Nótese que en {10.b} podría hablarse incluso de una posición final relativa, pues *ceterum* es el último elemento de la frase principal. Hemos documentado algún ejemplo en el que es final absoluto propiamente dicho, pero es preciso hacer algunas consideraciones sobre el verdadero valor y alcance de *ceterum*.

- {11.a} EP. *Di dent quae velis; / venire salvom gaudeo* TH. *quid ceterum?* EP. *Quod eo adsolet; / cena tibi dabitur* (PL. *Ep.* 6-8)
- {11.b} PE. *Salva sis.* PH. *salutem accipio mihi et meis; / PE. quid ceterum?* / PH. *Salvos sis* (PL. *Ep.* 548-549)
- {11.c} FL. *numquid me vis ceterum?* / PE. *malo cruciatu ut pereas atque abeas cito* (PL. *Ep.* 512-513)
- {11.d} *potin ut hominem / mihi des, quiescas cetera? Ni ludificata lepide / ero, culpam omnem in me imponito* (PL. *Mil.* 926-928)
- {11.e} HE. *vivitne is homo?* ST. *argentum accepi, nil curavi ceterum* (PL. *Capt.* 989)

Vayamos con los dos primeros ejemplos de la ristra precedente. En relación a ellos, tanto los diccionarios (*ThLL*, s.v.; Lodge ([1924-1933] 1971, *Lexicon Plautinum*, s.v.), como los comentaristas (Ussing, [1875-1892] 1972, I, 620) suelen considerar que se trata de un uso adjetivo («*pro adiectivo est*»). Sin embargo, esta interpretación presenta algunos problemas.

En primer lugar, desde un punto de vista formal, si realmente *ceterum* fuera un adjetivo debiéramos esperar que existiera también la secuencia *quae cetera?*, que nosotros no hemos podido documentar. Por otro lado, el sentido de las preguntas que se formulan en los dos contextos que ahora nos ocupan no es meramente informativo, como el que podría dar a entender la siguiente traducción, donde *ceterum* está recogido por un adjetivo: «¿qué es (o bien, en qué consiste) lo que falta?»; entendemos, en efecto, que lo que subyace es más bien un tono inquisitivo: «¿qué hay de lo demás?», en el sentido de «en cuanto a lo demás, ¿qué pasa?». En efecto, en el primer caso la respuesta que se da a la pregunta del esclavo recién llegado y hambriento resulta suficientemente clarificadora: «lo que se acostumbra en estos casos: se te dará la cena». En el otro, a su vez, la propia dinámica de la fórmula saluatoria justifica el *ceterum*, como explicita Viveros (1982, III, 114, n. 142): «Perifanes se refiere al resto de la fórmula de salutación que esperaba de Filipa»¹⁵.

Una vez hechas las anteriores consideraciones estamos ya preparados para dar una explicación del problema tomado como referencia el esquema perceptivo-intencional por nosotros propuesto.

El problema central al que nos enfrentamos consiste en que las frases que nos ocupan han perdido la Figura (F), de suerte que el esquema del proceso perceptivo se ha alterado por completo. Así las cosas, debemos preguntarnos cómo se lleva ahora dicho proceso. En nuestra opinión, las cosas podrían suceder como sigue: la frontera (esto es, el sujeto *quid*) pasa a ser virtualmente Figura, de suerte que *ceterum* se convierte en fondo perceptivo por defecto, podríamos decir, sin una delimitación precisa. Nótese que como resultado de estas variaciones perceptivas los elementos Figura y fondo son percibidos por contraste, no por discontinuidad, lo que explica que el elemento frontera no precise de una existencia diferenciada.

Las alteraciones que acabamos de describir en líneas precedentes justifican, a su vez, el cambio intencional que hemos descrito para los ejemplos que no ocupan, esto es, la evolución de un significado descriptivo esperable si estuviera presente el verbo a una intención inquisitoria en ausencia de éste y sin que pueda ser restituido por el contexto.

En resumen, pues, la calificación de uso «*adiective*» que se aplica a los ejemplos que nos ocupan nos parece inadecuada y difícil de justificar. Valga en descargo de quienes

¹⁵ Perifanes, como es natural, no duda que Filipa desconozca la fórmula: por tal motivo la finalidad de su pregunta no es meramente informativa.

asi lo consideraron que para afrontar la cuestión de manera apropiada es preciso dejar a un lado las categorías de la Gramática Tradicional que tienden a hacer de la morfología sintaxis y, si fuera preciso, forzar las cosas hasta que la sintaxis sea morfología. De otra forma: pensar que debemos sobrentender un verbo sería tanto como suponer que para atravesar un río ha de existir un puente.

Nuestras conclusiones nos llevan a pensar que estamos ante una unidad gramatical intermedia entre el nivel morfosintáctico y el informativo, de suerte que bien podríamos hablar de «subtópico interoracional»¹⁶.

Ahora, una vez hechas las consideraciones precedentes, resulta más fácil interpretar los tres ejemplos que nos faltan por someter a análisis. Nótese, por un lado, que los respectivos verbos o bien son intransitivos (*quiescas*) o bien tienen ya un acusativo-argumento (*vis, curavi*).

A propósito de varios ejemplos de *ceterum*, entre los que se encuentra el recogido en (11.d), Kühner-Stegmann ([1962⁴] 1971, II/1,286) comentan: «Im Anschluss an diesen Gebrauch des Akkusativs hat sich die adverbiale Verwendung einiger pluralischer Neutra entwickelt, so *cetera, alia, pleraque* u.a.». Digamos de pasada que el uso (Gebrauch) al que se refieren los autores en cuestión es al «Akkusativ der Beziehung (unter griechischen Einfluss)». Por su parte, Hoffmann-Zsantyr (1965, II, 37), en uno de los puntos que desarrollan el subapartado del «Akk. Der Beziehung (sog. Acc. Graecus)» escriben: «*cetera* (Plt. *Mil.* 927 *quiescas cetera* usw.) ist Akk. des Inhalts [...] und steht neben häufigeren *ceterum* wie *multa* [...] neben *multum*».

Las palabras de las dos citas que preceden nos resultan sorprendentes en varios aspectos. El más llamativo es sin duda el calificativo de «Akk. der Beziehung» que se aplica al uso de *cetera* tanto en ejemplos referidos a un adjetivo como en los referidos a un verbo. Sea como fuere, el alcance del término «Akk. des Inhalts» que emplean Hoffmann-Zsantyr para el *cetera* de (11.d) es francamente aún más difícil de explicar.

Riemann (1942⁷, 89), sin embargo, parece afrontar de manera más coherente este desajustado al incluir dentro del subapartado «Accusatif adverbial» (que, a su vez, diferencia del «Accusatif de relation») un punto intitulado a manera de cajón de sastre «Des rapports divers», donde entre otras cosas anota: «*ceterum*, "pour ce qui est du reste"».

No menos interesante es la opinión de Kroll ([1925] 1935, 59.u. 1), quien en primera instancia no duda en subrayar al respecto que «es difícil de entender»; sin embargo, él mismo (59), con gran sentido común, se cura en salud y hace notar a renglón

¹⁶ Este estatus intermedio justifica que un mismo autor traduzca/interprete uno y otro ejemplo de diferente manera, como ocurre con Viveros (1982, III, 82): «¿además, qué?», y «de lo demás, ¿qué?», respectivamente. Adviértase cómo en cada caso el tópico queda reflejado en distinto grado, neta y claramente para el segundo, más o menos disfrazado y desvirtuado en el primero.

seguido que el giro en cuestión «debía ser comprensible para los romanos, es decir, apoyarse sobre un uso latino».

Las observaciones de Kroll parecen sugerirnos que la interpretación de los tres últimos ejemplos que nos ocupan debe buscarse en el propio sistema de la lengua latina, esto es, se trataría de realizaciones previstas del ya varias veces aludido esquema perceptivo-intencional. Trataremos de profundizar por esta vía en lo que sigue.

Para un adecuado análisis del problema debemos tener presente dos hechos: de un lado el mecanismo perceptivo involucrado es similar al que hemos descrito para {11.a y b}; de otra parte, en cambio, el contexto formal en el que se lleva a efecto es distinto. Será precisamente la conjunción de una y otra circunstancia la que explique finalmente que estamos ante una unidad perceptiva diferente.

Creemos, en efecto, que en {11.c, d y e} los respectivos verbos funcionan como Figura (F). A su vez, *ceterum* debe ser entendido como fondo (f); a su vez, es el sujeto quien actúa de frontera (ϕ), en tanto que *ceterum* se percibe con un fondo de contornos no del todo definidos (como hemos visto que ocurría en {11.a y b}), de suerte que conforma un fondo alternativo (f') que sirve para articular con el verbo un conjunto perceptivo no contiguo (o, si se quiere, un no-Complemento Directo)¹⁷.

Desde el punto de vista informativo nos encontramos también ante un subtópico interoracional. De hecho, si comparamos los contextos de {11.b} y {11.c} podemos comprobar que son similares, por ello las respuestas que el interlocutor da en uno y otro caso a las preguntas allí formuladas son equiparables desde el punto de vista informativo, aunque difieran en cuanto a su contenido semántico: *Salvos sis y malo cruciatu ut pereas atque abeas*, respectivamente.

El estatus perceptivo sobre el que se articulan los ejemplos de {11} justifica, entre otras cosas, que pueda aparecer *ceterum* en final absoluto, y que, en cambio, sea bastante probable que no recibiera entonación comática.

Creemos, por lo demás, que debemos dar un último paso antes de terminar nuestro excursus. El motivo es el siguiente: los gramáticos tradicionales, según hemos dejado constancia un poco más arriba, consideran al *ceterum* que nos ocupa como un acusativo de relación, similar al que aparece en los ejemplos de {12}; intentaremos, por tanto, analizar si dicho acusativo puede formar parte propiamente del proceso de topicalización o no. Los citados autores suelen asimilar el uso que nos viene ocupando a este otro que se da en los ejemplos que siguen:

¹⁷ Una interpretación de {11.e} como la que sigue no resulta ser sino una simplificación de los hechos guiada por la inflexible lógica de la morfosintaxis: «*Nil curavi ceterum*. In his Brixius recte animadvertit *nil pro non esse, ceterum obiecti locum tenere*» (Ussing, [1875-1892] 1972, 467). En relación a un ejemplo como el que sigue: «*cetera adsentior Crasso*» (CIC. *De orat.* 1.35) comenta Kroll ([1925] 1935, 59, n. 1) que «se puede pensar en un influjo de *concedo*».

- {12.a} «praeter nomen cetera ignarus populi Romani» (SALL. *Iug.* 19,7)
 {12.b} «inter se duo imperatores, summi viri, certabant. ipsi pares, ceterum opibus
 dispares» (SALL. *Iug.* 52,1)

Kroll ([1925] 1935, 59) subraya acerca del uso de los ejemplos precedentes: «[e]s innegable que esto ya no es latino (su ausencia en prosa lo confirma)». Con independencia de que se consideren acertadas sus palabras, pues los ejemplos de {13.a y b} parecen contradecirle¹⁸, lo que nos interesa a nosotros es determinar si existe relación o no entre el esquema perceptivo que justifica este uso y el de {11.c, d y e}.

- {13.a} multum dissimiles, at cetera paene gemelli (HOR. *Ep.* 1,10,3)
 {13.b} niveus videri / cetera fulvus (HOR. *Carm.* 4,2,59-60)

En efecto, pensamos que el proceso perceptivo sobre el que se sustenta el llamado «acusativo de relación» es similar al que hemos propuesto para todos los ejemplos de {11}: no obstante, las repercusiones son diferentes tanto porque difieren en la cualidad perceptiva básica del elemento Figura (función que ahora desempeña virtualmente un adjetivo), como por el ámbito formal que los sustenta, el sintagma. Como consecuencia de todo ello podemos decir que estamos ante una unidad que marca el límite del proceso de topicalización. Según se aprecia en los ejemplos propuestos, el balance contrastivo recae ahora sobre sintagmas y generalmente se formula mediante una oposición bimembre simétrica, pues lo contrario conlleva el riesgo de hacer demasiado prolijo el discurso hasta el punto de que cualquier intento por estructurar la información podría resultar ineficaz.

4.3. La topicalización como efecto de dos fronteras en contacto

Si el establecimiento de los límites entre lo que es tópico (en tanto que topicalización presuntamente comática) y lo que no es tal dentro del latín en lo que concierne a los sintagmas nominales con *de* (y otros equivalentes) es complejo, el problema resulta más arduo aún cuando se trata de nominativos que encabezan un período y van separados de la frase principal por una o más oraciones subordinadas. Veamos algunos ejemplos en contraste.

¹⁸ El propio autor (59, n. 1) deja constancia de algunos trabajos donde se postula una interpretación diferente.

- {14.a} Caesar ex castris equitatum educi iubet, proelium committit (CAES. Gall. 7,13,1)
- {14.b} Caesar, etsi a bello atque hoste discedere detrimentorum esse existimabat, tamen non ignorans quanta ex dissensionibus incommoda oriri consuessent, ne tanta et tam coniuncta populo romano civitas, quam ipse semper aluisset omnibusque rebus ornasset, ad vim atque arma desdenderet, atque ea pars quae minus sibi confideret auxilia a Vercingetorige arcesseret, huic rei praeventendum existimavit (CAES. Gall. 7,33,1).

En lo que concierne a {14.a} Hoffmann (1989, 191) opina que «Caesar» es sin duda el sujeto de la frase; sin embargo, acerca del Caesar de {14.b} prefiere llamarle «Theme constituent because of the many insertions between this constituent and [...] existimavit». Con todo, los motivos que justifican tal argumentación tienen un margen de aplicación limitado. Así, la propia autora cita el ejemplo de {15.a} entre el de {14.a} y el de {14.b}, pero no se pronuncia al respecto, tal vez porque al haber sólo una frase (si es que realmente el ablativo absoluto es tal) la decisión es mucho más compleja; por otro lado, Hoffmann (*ib.*) reconoce que en {15.b} «Caesar is the Subject of the sentence, as the reflexive pronoun *se* requires an explicitly expressed Subject», aunque son tres las oraciones subordinadas que separan el referido sujeto de la oración principal.

- {15.a} Caesar ad utramque partem pontis firmo praesidio relicto in fines Sugambrorum contendit (CAES. Gall. 4,18,12)
- {15.b} Caesar paucos dies in eorum finibus moratus omnibus vicis aedificiis incensis frumentisque succisis se in fines Vbiorum recepit (CAES. Gal. 4,19,1)

Ciertamente que las discusiones sobre este problema podrían alargarse *ad libitum* (Hoffmann, 1989, Somers, 152). Estimamos, no obstante, que sería más eficaz indagar en los motivos últimos que justifican esta situación de ambigüedad. Para ello recurriremos también en este caso al esquema perceptivo-intencional sobre el que se sustenta, a nuestro entender, el proceso comunicativo-interpretativo del lenguaje.

En efecto, la primera circunstancia que debemos tener en cuenta es que las condiciones sobre las que debiera asentarse el proceso de discriminación entre la topicalización como frontera protodiscursiva (*top*) y el sujeto como frontera primaria (ϕ) son ambiguas, toda vez que la lejanía material entre la frontera primaria y su Figura (F) no facilita la esperable asimilación entre ambas, pero sí propicia que sea interpretado como un proceso de topicalización; este proceso, a su vez, puede verse reforzado por una entonación comática más o menos marcada que induzca a identificar el nominativo con un tópico. Por último, ha de tenerse presente que el efecto llamado «ventaja de la primera mención» puede hacer que al aparecer la Figura (el verbo) nos percatemos

de que existe otra posibilidad de entender dicho nominativo y modifique la primera decisión de tal manera que exista una adecuación de nivel entre frontera y figura.

Vistas así las cosas estaríamos ante lo que podríamos llamar «desdoblamiento virtual sucesivo» de la frontera, toda vez que ahora no nos encontramos con dos nominativos reales sucesivos y en correferencia, cada uno con una función distinta, sino con uno sólo y dos funciones que afectan a dos niveles y momentos diferentes¹⁹. El hecho de que este elemento funcione como frontera en ambos niveles y que éstos dentro de la escala perceptivo-intencional sean los dos más básicos seguramente facilita que esta virtualidad no suponga una alteración importante en el proceso interpretativo, esto es, que genere un grado de ambigüedad incompatible con el establecimiento inequívoco de la intencionalidad comunicativa del mensaje²⁰.

4.3.1. Breve excursión sobre la topicalización subjetiva

En otro trabajo (Gutiérrez Galindo a. en prensa) hemos intentado demostrar que el dativo es la última frontera perceptiva del fondo primario (ff), una especie de contra-sujeto. Por tal motivo no hablaremos aquí sobre el estatus perceptivo-intencional de la llamada datividad. Con todo, sí nos parece pertinente hacer la siguiente observación: algunos usos del dativo, particularmente del llamado *dativus iudicantis* son susceptibles de entrar también en un proceso de topicalización.

En efecto, la topicalización del dativo implica no una acotación «de lo que se va a tratar» en tanto que universo del discurso, sino «del punto de vista subjetivo desde el que se va a tratar», por mucho que a veces la diferencia pueda parecer sutil, como ocurre en el siguiente ejemplo:

(16) quod ad me attinet, non sum crudelis (PETRON. 106.3)

Nosotros entendemos que sólo el aludido uso del dativo es susceptible en latín de entrar en un proceso de topicalización, a la que bien podríamos llamar «subjetiva». Por tal motivo, cuando Hoffmann (1989, 193) dice a propósito del *Caesari* de {17.a}, comparándolo con el *Caesar* de {17.b}, que entre ellos «there is no syntactic difference

¹⁹ El fenómeno que aquí hemos descrito no debe confundirse con la llamada por la teoría de la Gestalt «reversibilidad del fondo y la figura», que se aplica a algunas imágenes donde lo que ahora se percibe como fondo puede interpretarse también como figura y viceversa (Dominguez Perela, 1993, 90).

²⁰ Los hechos del japonés que conciernen a la llamada «nominative case marker deletion» (Kiri Lee, 2002) parecen confirmar que el abanico de posibilidades que abre nuestra propuesta perceptivo-intencional es susceptible de corroborarse en otras lenguas.

[...] except for the case-form of *Caesar*», no nos resulta fácil entender el alcance de semejante afirmación.

- {17.a} *Caesari cum id nuntiatum esset, eos per provinciam nostram iter facere conari, maturat ab urbe proficisci* (CAES. *Gall.* 1,7,1)
- {17.b} *Caesar, quod memoria tenebat L. Cassium consulem occisum [...], concedendum non putabat* (CAES. *Gall.* 1,7,4)

Diferente es la situación que nos ofrece el siguiente ejemplo:

- {18} *Quintia formosa est multis, mihi candida, longa, / recta est; haec ego sic singula confiteor: / totum illud formosa nego* (CAT. 86,1-3)

En efecto, parece fuera de toda duda que las formas *multis* y *mihi* sean dativos «de opinión», pues el desarrollo conceptual que del mismo se hace en los versos siguientes así lo confirma: *ego... confiteor, ...nego*. La posibilidad de que un proceso de topicalización subjetiva aparezca al final de oración no debe extrañarnos, pues precisamente por tratarse de eso, a saber, de explicitar que el discurso se ofrece desde una perspectiva personal, existe mayor libertad al respecto. De hecho, el quiasmo [*x... multis / mihi...x*] que aparece en los versos en cuestión basa su fuerza expresiva precisamente en tales posibilidades de colocación.

Se ha debatido mucho si el dativo tiene prioridad sobre el acusativo en lo que hace a la escala de topicalización (Givón, 1976; Zubin, 1979). Nos parece sorprendente que, como ya se ha dicho anteriormente, algunos estudiosos acepten, por un lado, que la aparición del tópico en nominativo es lo esperable en la sintaxis latina ya que es el caso menos marcado, y, por otro, den por buena la siguiente jerarquía de topicalización: AGENTE > DATIVO > ACUSATIVO (Pensado, 1985 [1995], 202), siendo así que precisamente el dativo es el caso más marcado.

De acuerdo con nuestros anteriores planteamientos, el dativo es susceptible de entrar en un proceso de topicalización «subjetiva», frente a la «objetiva» del nominativo y acusativo. Esta diferencia cualitativa puede sustanciarse cuantitativamente de diversas formas, según las lenguas. Ahora bien, el intento de uniformar dicha escala de topicalización ateniéndose a la frecuencia de uso, como p. ej. proponen para el italiano Duranti y Ochs (1979), no soluciona el problema de fondo.

A este respecto conviene señalar que en latín, debido seguramente a que el dativo es el caso más marcado, es difícil encontrar ejemplos con topicalización como los de {18}; recordemos, por el contrario, los ejemplos propuestos en {5}.

Las consideraciones precedentes nos devuelven a una observación de la que hemos dejado constancia al principio de este trabajo: «un elemento puede aparecer como

tópico sea cual sea su función en la frase». A pesar de tratarse de algo comúnmente aceptado, lo cierto es que no se citan ejemplos concernientes al verbo como tal (Pensado, [1985] 1995; Hoffmann, 1989; Gutiérrez Ordóñez, 1997; etc.).

Esta posibilidad está poco estudiada por los lingüistas. Por tal motivo nos limitaremos aquí a plantear algunos aspectos básicos y la justificación que dicho fenómeno recibiría a partir del esquema perceptivo-intencional por nosotros propuesto.

En lo que hace a la primera cuestión, nos bastará para un primer acercamiento un análisis algo pormenorizado de los usos de la forma verbal *credo*. En el *ThLL* (desde 1900. 1137-1138) se dedica una sección al verbo que nos ocupa rotulada *in parenthesi*. En ella se incluyen sólo dos formas: la primera del sg. del presente de indicativo y la segunda del sg. y pl. del imperativo de presente²¹. Con todo, la denominación que se da dicho uso puede resultar engañosa. En efecto, los ejemplos que allí se proponen tienen unas características muy determinadas (que aparecen reflejadas en las citas de {19}), y que no son equiparables a las que encontramos en otros usos de *credo* también susceptibles de entenderse como «parentéticos» (como los que se recogen en {20}).

{19.a} iam hic, credo, aderit (PL. *Bacch.* 47)

{19.b} domo fuistis, credo, liberi (PL. *Capt.* 197)

{19.c} an, credo, in tenebris vita ac maerore iacebat? (LVCR. 5,175)

{19.d} quisquis es, haud, credo, invisus caelestibus auras vitalis carpis (VERG. *Aen.* 1,387)

{19.e} at, credo, mea numina laudem fessa iacent (VERG. *Aen.* 7,297)

{19.f} nec legit idonea, credo, tempora (OV. *Met.* 9,611)

{19.g} fortuna, credo, populi Romani (LIV. 1,46,5)

{20.a} inter sermonem eius –credo rem Antiatem diuturniorem manere dis cordi fuisse– legati ab Nepete ac Sutrio auxilium adversus Etruscos petentes veniunt (LIV. 6,9,3)

{20.b} si haec sunt, Clinia, / vera, ita uti credo, quis te est fortunatior? (TER. *Heaut.* 295-296)

A propósito del *credo* que aparece en {21} comentan Hofmann-Szantyr (1965: II,528) que se trata de «Beiordnung statt Akk. mit Inf. ».

{21} credo, id cogitasti (TER. *Heaut.* 641)

²¹ Los ejemplos de este último tipo quedan fuera del presente estudio porque entendemos que el uso del imperativo les otorga unas características especiales que exceden nuestros intereses actuales.

Corresponde ahora que nos preguntemos si el *credo* en cuestión no se parece más a los que encontramos en {19} que a los de {20} o, incluso –como quieren los latinistas germanos–, que al de {22}.

{22} *credo istuc melius esse* (TER. *Ad.* 221)

Para nosotros la respuesta es claramente afirmativa. Los motivos principales son:

- a) Es difícil establecer equivalencias funcionales cuando nos encontramos con elementos de diferentes niveles sintácticos; esto es de particular aplicación cuando hay un salto (en el vacío) de dos niveles, como ocurre en la pretendida equiparación de oraciones paratácticas con la construcción de AcI²².
- b) El *credo* de las oraciones parentéticas, como el de {20.a}, es susceptible de recibir diversos complementos, mientras que esto no ocurre con el de los ejemplos de {19}.

Quedan aún dos asuntos por solventar. Vayamos con el primero. Todos los ejemplos que aparecen en el *ThLL* dentro de la aludida sección *in parenthesi* se encuentran en situación medial. Entendemos que dicha circunstancia se debe a una mera convención, en el sentido de que se consideran parentéticos sólo los usos mediales. Sin embargo, esta división –que más bien parece fruto de un compromiso entre la lexicografía y la sintaxis– no debiera, en principio, condicionar ninguna interpretación gramatical propiamente dicha, sobre todo si es de índole pragmática. En consecuencia, nada impediría que ejemplos como los de {21} fueran asimilables a los de {19}; más aún, en algunos contextos especiales podemos encontrar este *credo* al final, como ocurre en el ejemplo que sigue:

{23} *ita me di ament, credo* (TER. *And.* 947)

Un segundo punto queda pendiente de análisis. La forma *credo* aparece sola, sin elementos alguno que la acompañe, en todos los ejemplos en cuestión del *ThLL*. Para buscar más datos al respecto hemos indagado en la obra de Terencio, pues los resultados serán sin duda un importante indicio sobre el alcance del asunto.

Según el *Index verborum Terentianus* (Jenkins, [1932] 1962) el número de ocurrencias de la forma *credo* en la obra del comediógrafo afrorromano es de 57. De ellas, 14 son susceptibles de interpretarse con entonación comática (tipos {19-21}), 17 como usos

²² No nos extrañaría, por otro lado, que el propio orden en el que aparecen los dos sintagmas hubiera influido en la opinión de Hofmann y Szantyr, esto es, que *credo* fuera delante. Se trataría, en cualquier caso, de una opinión guiada por hechos ajenos al latín, donde las oraciones de AcI puede aparecer indistintamente detrás (TER. *Ad.* 221, 359) o delante (TER. *Ad.* 58, 518, 750) de *credo*.

absolutos (tipo {24}) y 20 como regentes de una construcción de Acl. En lo que concierne a las cinco ocurrencias restantes, he aquí sus valores: en dos ocasiones encontramos la expresión *ita credo*, en una *satis credo*, en otra *ita uti credo*, en otra más acompañado de un acusativo con oficio de Complemento Directo²³.

{24} SI. Vnde id scis? DA. audivi et credo (TER. *And.* 511)

Debemos decir en que ninguno de los 14 ejemplos asimilables a los tipos (19-21) *credo* va acompañado de elemento gramatical alguno²⁴.

Si analizamos con un cierto detenimiento los ejemplos citados en (19-21) y contrastamos sus condiciones de aparición podemos percatarnos de que son equiparables a las que Gutiérrez Ordóñez (citadas por nosotros *supra* § 3) da para el tópic, con la excepción de la duodécima, que, como se deduce de lo que vamos a decir a continuación, es perfectamente esperable.

Lo que diferencia el proceso de topicalización que ahora nos ocupa de los anteriores es que el elemento que aparece como tópic no ha de interpretarse como un mero desdoblamiento de la frontera (φ) del esquema básico perceptivo-intencional. La condición que se requiere para que ello pueda ser así es que virtualmente dicho tópic esté mediado directamente por la frontera principal (φ). De ello se derivan algunas consecuencias que conviene tener presentes.

Entre éstas las más significativas son las siguientes: la primera es, como ya hemos adelantado, que no pueda acumularse con otros tópicos del mismo tipo; también parece bastante lógico que su única realización perceptiva sea la derivada de una entonación comática (aunque nunca podremos saber exactamente si había diferencias o no con otras entonaciones del mismo tipo); en los verbos latinos sólo la primera persona de sg. del presente de indicativo —sin la compañía del pronombre personal *ego*— es susceptible de topicalización subjetiva²⁵.

5. Consideración final: la intencionalidad diferida

Dik ([1978] 1981, 198) habla de una función pragmática a la que llama apéndice y que, en su opinión, se parece al tópic «en el hecho de asignarse al material produci-

²³ Nos falta un ejemplo que queda sin clasificar porque se trata de un periodo inconcluso (cf. TER. *And.* 341).

²⁴ Los contextos en los que aparecen adverbios como *satis* (TER. *And.* 673) o *ita* (TER. *Heaut.* 688) son de índole diferente a los recogidos en (19-21).

²⁵ En este punto se cumplirían las previsiones de Givón (1976) en lo que hace a las condiciones que justifican su jerarquía de topicalización: a) humano > no humano; b) definido > indefinido; c) participante más implicado > menos implicado; d) 1.ª persona > 2.ª persona > 3.ª persona.

do fuera de la predicación propiamente dicha». El lingüista holandés (: 199) cita, entre otros, los siguientes ejemplos de Apéndice:

- {25.a) He's a nice chap, *your brother*
 {25.b) I like John very much, *your brother I mean*

Se da la circunstancia de que un autor como Pinkster ([1990] 1995, 6, n. 11) en su *Syntax y semántica del latín*, donde se siguen muy de cerca las presupuestas teóricas de la escuela funcionalista de Dik, renuncia expresamente a considerar dicho constituyente. Toth (1994, 189), por su parte, retoma la idea genérica de Dik acerca de la dialéctica tópica (al que llaman «Theme») / apéndice y, en relación a posibles ejemplos en latín con esta última función (para la que usa el término «Koda»), señala taxativamente que «[k]ein Beispiel liegt mir dagegen vor, in dem diese Strategie als Koda auftritt».

Entendemos nosotros que las opiniones de uno y otro autor debieran ser revisadas a tenor de los datos que vamos a ofrecer a continuación. En primer lugar cumple recordar que Hofmann-Szantyr (1965, II, 528) en el aludido (cf. § 4.3.1) concepto de «Beiordnung statt Akk. mit Inf.» incluyen no sólo *credo*, sino también *dico*, aunque no citan ejemplo a propósito de este último. Kühner-Stegmann ([1962⁺] 1971, II/1, 245) hablan de un uso de *dico* como «Apposition hervorzuheben», y lo ejemplifican con citas como las que siguen²⁶:

- {26.a) quid es dulcius otio litterato? iis dico litteris, quibus infinitatem rerum [...] cognoscimus (CIC. *Tusc.* 5,105)
 {26.b) hae tabificae mentis perturbationes sunt, aegritudinem dico et metum (CIC. *Tusc.* 4,36)

En nuestra opinión, los ejemplos de {26} son enteramente comparables con el de {25.b), tanto por la forma (nótese la equivalencia «I mean» = *dico*)²⁷, como por las intenciones, a saber «clarificar o modificar (algún constituyente contenido en) la predicación», funciones que Dik ([1978] 1981, 198) atribuye al Apéndice. Debemos señalar, en cualquier caso, que no se trata de lo que algunos autores llaman «anáforas asociativas», ni tampoco de «anáforas inferibles»²⁸.

²⁶ Los dos ejemplos que siguen también son citados por Ernout-Thomas (1953², 135), que comentan a propósito: «[d]ans la langue littéraire, une apposition, dont le caractère explicatif est souligné par la présence de *dico*».

²⁷ Nótese que la coletilla «I mean» también podría aplicarse a {25.a) sin variar sustancialmente ni su significado ni su estatus gramatical.

²⁸ Pinkster ([1990] 1995, 119) pone como botón de muestra del primer tipo de anáforas el «tejado» que aparece en el siguiente texto: «Juan se ha comprado una casa. El tejado necesita un arreglo»; y en el segundo ejem-

Después de las consideraciones precedentes corresponde que nos preguntemos sobre el papel que el Apéndice desempeña en nuestro esquema perceptivo-intencional.

Desde un punto de vista estrictamente intencional podríamos decir que la función del apéndice tiene un rango secundario en tanto que la mención explícita de intenciones queda diferida. Es conveniente, por otro lado, tener presente que dicha función no afecta directamente a la intencionalidad en tanto que visión holística del discurso, sino a intenciones particulares, como bien ha puesto de manifiesto Dik en las palabras citadas un poco más arriba.

Las condiciones empíricas en que tiene lugar el proceso perceptivo-interpretativo del discurso ayudan a comprender mejor los diferentes papeles que juegan una y otra función. En efecto, algunos estudiosos han demostrado que los procesos de descodificación del discurso son casi paralelos a los de su emisión: en algunos casos se ha detectado que la interpretación de las oraciones va sólo un par de sílabas por detrás de la percepción física de las mismas (cf. Sánchez de Zabala, 1994, 51, 63). Este marco cognitivo en que tiene lugar la comunicación lingüística justifica, por un lado, la eficacia del tópico en cuanto que al restringir y delimitar voluntariamente el campo de acción allana el camino interpretativo-intencional; por otro, la propia rapidez con que se desarrollan los hechos pide que de vez en cuando se pueda ralentizar la marcha discursiva sin que ello suponga detener el proceso comunicativo, lo que se consigue demorando o fragmentando la intencionalidad²⁹.

Así pues, a pesar de algunas similitudes externas, no podemos establecer un paralelismo, ni teórico ni práctico, entre el tópico y el apéndice. De hecho, tal vez sea precisamente esta asimetría la que explica que muchos estudiosos muestren un gran escepticismo sobre dicha función, como ya hemos visto al principio de este apartado.

Entre las diferencias de comportamiento que caracterizan a una y otra función como fruto de su estatus perceptivo-intencional está la siguiente: el tópico es indiferente a la dialéctica discursiva generada por parejas como tema/rema, información resaltada (foco) / no resaltada, etc.; el apéndice, por el contrario, puede ser sensible a procesos que buscan un plus de expresividad, como queda patente en la ironía que destilan las siguientes palabras de un personaje plautino:

{27} DE. Cave sis malam rem:: LI. uxoris dico, non tuam (PL. *As.* 4,3)

Terminaremos nuestro recorrido con una consideración de tipo formal. Sugiere Dik ([1978] 1981, 201) que los apéndices «deben tener las mismas funciones semánticas (y

plo (322) el término «*hominem*» sería el concernido «*video exadvorsum Pistoclerum et Bacchidem:: qui sunt in lecto illo altero?: interii miser:: novistine hominem?*» (PL. *Bacch.* 835-837).

²⁹ No deben confundirse sus efectos con hechos como la simple aposición, rectificación de un error o las anáforas citadas en la nota 28.

posiblemente) sintácticas que el término marcado por en pronombre en la predicación precedente». Esta opinión tan restringida en lo que hace a la sintaxis choca en cierta medida con la previsible autonomía que su estatus de «aislamiento» respecto a la frase le otorga a la función que nos ocupa. No es menos cierto, por otro lado, que el estatus perceptivo-intencional limita mucho más su autonomía funcional en relación a lo que podemos llamar su «antecedente» que lo que lo hace la frase en relación al tópic. Con todo, no debiera extrañarnos la existencia de ejemplos en los que el apéndice se presenta en un caso diferente al de su «antecedente». Esta divergencia no sólo se da entre equivalentes funcionales (tipo genetivo/adjetivo, como en {27}), también se extiende a otros contextos; de ello tenemos una buena muestra en (26.b), donde tal vez haya que pensar que las formas de acusativo (*aegritudinem et metum*) están justificadas por un mero hecho de concordancia verbal rutinaria, esto es, en un nivel que no es propiamente el sintáctico³⁰.

6. Referencias bibliográficas

BOLINGER, D.

[1952] 1972 «Linear modification», en F.W. Householder (ed.), *Syntactic Theory. I: Structuralist*, Penguin Books, 31-50.

BOLKESTEIN, A.M.

1981 «Embedded predications, displacement and pseudo-argument formation in Latin», en A.M. Bolkestein et alii (eds.), *Predication and Expression in Functional Grammar*, Londres-N. York, Academic Press, 63-112.

CONDE, I.

1984 «Incorporación de las lenguas clásicas al estudio del *Thema*», *Tabona* 5, 425-459.

DIK, S.C.

[1978] 1981 *Gramática funcional*, Madrid, SGEL.

DOMÍNGUEZ PEREIRA, E.

1993 *Conducta Estética y Sistema Cultural. Introducción a la Psicología del Arte*, Madrid, Univ. Complutense.

DURANTI, A.-OCHS, E.

1979 «Left dislocation in Italian conversation», en *Syntax and Semantics (12: Discourse and syntax)*, Nueva York, Academic Press, 377-416.

³⁰ Nos parece más que justificada la duda de Toth (1994, 190) sobre si en el ejemplo que sigue existe o no un verdadero tópic: «*ego te hodie reddam, si vivo, probe. tibi quoi decretum est bibere aquam*» (PL. Aul. 574).

ERNOUT, A.-THOMAS, F.

1953² *Syntaxe latine*, Paris, Klincksieck.

GARCÍA, E.C.

1979 «Discourse without Syntax», en T. Givón (ed.), *Syntax and Semantics*, Vol. 12, *Discourse and Syntax*, Nueva York, Academic Press, 23-49.

GERNSBACHER, M.A.

1990 *Language comprehension as Structure Building*, Hillsdale (N. Jersey), L. Erlbaum.

GIVÓN, T.

1976 «Topic, pronoun, and grammatical agreement», en Ch.N. Li (ed.), *Subject and Topic*, Nueva York, Academic Press, 149-188.

GONZÁLEZ ESCRIBANO, J.L.

1991 *Una teoría de la oración*, Oviedo, Serv. de Publ. de la Universidad.

GRAESSER, A.G. et alii

[1997] 2000 «Cognición», en T.A. van Dijk, *El discurso como estructura y proceso*, Barcelona, Gedisa, 417-452.

GUTIÉRREZ GALINDO, M.A.

a. en prensa *El lenguaje como intención comunicativa. Estudios de lingüística cognitivista*.

GUTIÉRREZ GALINDO, M.A.

b. en prensa «Con la mejor de las intenciones. Para una pragmática de la intencionalidad comunicativa».

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S.

1997 *Temas, remas, focos, topicos y comentarios*, Madrid, Arco Libros.

HOCKETT, Ch. F.

[1962¹] 1971 *Curso de lingüística moderna*, Buenos Aires, Eudeba.

HOFFMANN, M.E.

1989 «A Typology of Latin Theme Constituents», en M. Lavency-D. Longrée (eds.), *Actes du Ve Colloque de Linguistique latine*, CILL 15, Louvain-la-Neuve, 185-196.

HOFMANN, J.B.-SZANTYR, A.

1965 *Lateinische Syntax und Stilistik*, Munich, Beck'sche Verlagsbuchhandlung, vol. II.

JENKINS, E.B.

[1932] 1962 *Index Verborum Terentianus*, Hildesheim, G. Olms.

JIMÉNEZ JULIÁ, T.

1996 «Eje temático y tema en español», *Scripta Philologica in memoriam M. Taboada Cid*, Universidad de la Coruña, I, 453-493.

KROLL, W.

[1925] 1935 *La sintaxis científica en la enseñanza del latín*, Madrid, Casa Hernando.

KÜHNER, R.-STEGMANN, C.

[1962⁴] 1971 *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache (II/1-2)*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft.

LEE, K.

2002 «Nominative case-marker deletion in spoken Japanese: an análisis from the perspective of information structure», *Journal of Pragmatics* 34, 683-709.

LI, Ch.N.-THOMPSON, S.

1976 «Subject and Topic: a new typology of language», en Ch.N. Li (ed.), *Subject and Topic*, Nueva York, Academic Press, 457-489.

LODGE, G.

[1924-1933] 1971 *Lexicon Plautinum*, Hildesheim-N. York, G. Olms, 2 vols.

MARALDI, M.

1986 «The proleptic Accusive: Problems of Structural Analysis», en G. Calboli (ed.), *Papers on Grammar (II)*, Bolonia, CLUEB, 87-105.

MOLINELLI, P.

1999 «De + ablativo: marca di topic in latino», en H. Petersmann-R. Kettemann (eds.), *Latin Vulgaire. Latin Tardif (V)*, Heidelberg, Universitätsverlag C. Winter, 277-285.

MORALEJO, J.L.

1980 *Cornelio Tácito, «Anales» (libros XI-XVI)*, Madrid, Gredos.

PANHUIS, D.

1984 «Proleplis in Greek as discourse strategy», *Glotta* 62, 26-39.

PENSADO, C.

[1985] 1995 «La creación del complemento directo preposicional y la flexión de los pronombres personales en las lenguas románicas», en C. Pensado (ed.), *El complemento directo preposicional*, Madrid, 1995, Visor Libros, 179-233.

PINKSTER, H.

[1990] 1995 *Sintaxis y semántica del latín*, Madrid, Ediciones Clásicas.

RIEMANN, O.

1942⁷ *Syntaxe latine (revue par A. Ernout)*, París, Klincksieck.

SÁNCHEZ DE ZABALA, V.

1994 *Ensayos de la palabras y el pensamiento*, Madrid, Trotta.

SOMERS, M.H.

1991 «Theme and topic. The relation between discourse and constituent fronting in Latin», en J. Herman (ed.), *Linguistics on Latin Studies (Selected papers from the 6th International Colloquium on Latin Linguistics)*, Amsterdam/Philadelphia, J. Benjamins, 151-163.

Thesaurus Linguae Latinae, Leipzig.

1990-

TOTH, A.

- 1994 «Thema, Topic und Koda im Lateinischen. Zu einigen syntaktischen, semantischen und pragmatischen Problemen der lateinischen Grammatik», en G. Calboli, *Papers on Grammar (IV)*, Bolonia, CLUEB, 177-210.

TOURATIER, Ch.

- 1980 «L'accusatif proleptique en Latin». *Lalies* 1, 53-56.

USSING, J.L.

- 1875-1892 | 1972 *Commentarius in Plauti comoedias*, Hildesheim-Nueva York. G. Olms.

VIVEROS, G.

- 1982 *Plauto. «Comedias» (III)*, México, UNAM.

ZUBIN, D.A.

- 1979 «Discourse Function of Morphology: The Focus System in German», en T. Givón (ed.), *Syntax and Semantics*, Vol. 12. *Discourse and Syntax*, Nueva York, Academic Press, 469-503.